

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

FM/pb.
EXP. N° 1400-90/2025.-

DECRETO N° 2878 - MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAR 2025

VISTO:

Las renunciaciones presentadas por el Secretario de Seguridad Pública y el Titular de la Agencia de Delitos Complejos, dependientes del Ministerio de Seguridad y;

CONSIDERANDO:

Que, razones de conveniencia de gestión imponen aceptar las referidas renunciaciones;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

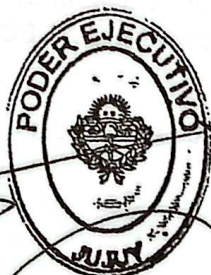
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aceptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Comisario General HECTOR HORACIO HERBAS MEJÍAS, al cargo de Secretario de Seguridad Pública, dependiente del Ministerio de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Aceptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Comisario General ERNESTO JOSÉ ALBIN, al cargo de Titular de la Agencia Provincial de Delitos Complejos dependiente del Ministerio de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción, para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

CRIG. GRAL. ERNESTO GUILLERMO CORRO
MINISTRO DE SEGURIDAD

Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad

ES COPIA FIEL